Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 301
SANTA FE, 07 JUL 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000229/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 4 (cuatro) PC para Análisis Digital Forense del Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 26/2021, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 240 de fecha 14 de junio de 2021.

Que se ha recibido una única cotización, según consta en el correspondiente Acta de Apertura, de la firma "PAPIRONLINE de Hernan Rodrigo Cimarelli".

Que el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio informa que la propuesta alternativa de dicha firma, cumple con las especificaciones y se encuentra dentro del presupuesto establecido por lo que se recomienda su adjudicación.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra,

a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.017.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada N° 26/2021 y adjudícase la adquisición de 4 (cuatro) PC, CPU Intel Core I5-10400F Cometlake S1200 Box, para Análisis Digital Forense del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA (u$s 6.260,00), a la OFERTA ALTERNATIVA I de la firma "PAPIRONLINE, DE HERNAN RODRIGO CIMARELLI" CUIT N° 20-22682735-9, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Artículo 2°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuentes de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE